4 (cuatro)

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 147/12
RECTIFICACIÓN DEL ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 120/12
CONTRATACION DIRECTA Nº 32/12
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 986/12,** de fecha 3 de Octubre de 2012, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACION DIRECTA Nº 32/12,** para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS".**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Abg. César Morínigo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación.

Lic. Lourdes Santacruz, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos.

Son traídos a la vista nuevamente los antecedentes correspondientes a la oferta perteneciente a la empresa **Farmacia Cosmos de 11 de SETIEMBRE S.R.L.**, habiendo el comité recomendado la adjudicación a la firma **FARMACIA COSMOS S.R.L. para la totalidad de los Itéms 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, solicitados por un monto mínimo de Gs. 5.504.400.- (Guaraníes Cinco millones Quinientos Cuatro Mil Cuatrocientos),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). **y por un monto máximo de Gs. 11.008.800.- (Guaraníes Once Millones Ocho Mil Ochocientos),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), por ser esta la oferta más baja, de la referida convocatoria de Contratación Directa, observándose, que se ha transcripto el nombre incorrecto, dentro de la recomendación para la adjudicación en el Acta Nº120/2012, producto de un error involuntario de tipeo al momento de la redacción de la versión final de dicho documento. En atención a esta situación, el comité procede a la corrección del nombre de la firma recomendada para la adjudicación en el Acta Nº 120/12, hecho que demandará igualmente una rectificación de la Resolución D.A. Nº 1299/2012, de manera a ajustar los actos administrativos a las documentaciones efectivamente presentadas dentro del proceso convocatorio.

Por tanto el Comité de Evaluación reafirma que la empresa **Farmacia Cosmos de 11 de SETIEMBRE S.R.L.,** cumple con todas las documentaciones y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual procede a rectificar la recomendación de adjudicación mencionada en el Acta de Evaluación Nº 120/12, **para la totalidad de los Itéms 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, solicitados por un monto mínimo de Gs. 5.504.400.- (Guaraníes Cinco millones Quinientos Cuatro Mil Cuatrocientos),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). **y por un monto máximo de Gs. 11.008.800.- (Guaraníes Once Millones Ocho Mil Ochocientos),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), por ser esta la oferta más baja, y en consecuencia la rectificación del Art. 1º de la Resolución D.A. Nº1299, de fecha 28 de noviembre de 2012.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. César Morínigo

Lic. Lourdes Santacruz